

AUTOS: S.J.S. C/ S.M.C.S. S/ EJECUCIÓN DE ALIMENTOS
CI-02614-F-2024

Cipolletti, 26 de marzo de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "**S.J.S. C/ S.M.C.S. S/ EJECUCIÓN DE ALIMENTOS**" (EXPTE N° CI-02614-F-2024), puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

- Que mediante presentación N° CI-02614-F-2024-E0019, se presenta el **Sr. S.J.S.** por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr.. C.R.A. y de la Dra. P.V.A.B. a practicar planilla en concepto de INTERESES por la suma de **PESOS U.M.Q.D.M.Q.N.Y.D.C.C.Y.T.C.(\$4.-**

Corrido el pertinente traslado y encontrándose debidamente notificada la **Sra. S.M.C.S.** de conformidad con lo dispuesto Ac. 33/22-STJ, no se presenta a contestar el mismo.-

Pasan los autos a Resolver.

CONSIDERANDO:

No habiendo sido objetada la planilla practicada, corresponder aprobar la planilla practicada por la actora.

En mérito a ello, Resuelvo:

I.- Apruébase en cuanto ha lugar por derecho, la planilla presentada en fecha 26/02/2026, p.l.s.d.<U.M.Q.D.M.Q.N.Y.D.C.C.Y.T.C.(\$4.e.c.d.I.-

NOTIFIQUESE a las partes de conformidad con lo dispuesto Ac. 36/22-STJ.

Marissa Lucía Palacios

JUEZA UPF 7